



RESOLUCIÓN N° 0004 -2008/MML/IMPL/OGAF

Lima, 08 FEB. 2008

VISTO:

La necesidad de conformar el Comité de Evaluación, para conducir el proceso de selección orientado a la contratación del servicio "Digitalización de Documentos con valor legal y custodia en Microarchivo Certificado en DVD's".

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima - PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), creado mediante Ordenanza N° 732 del 25 de Noviembre de 2004, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera; constituido sobre la base del "Proyecto de Preparación del Plan de Inversiones para el Transporte Metropolitano de Lima - PROTRANSPORTE DE LIMA", creado por Decreto de Alcaldía N° 035 del 18 de Marzo de 2002, modificado por los Decretos de Alcaldía N°s 108 y 099 de fechas 03 de Septiembre de 2002 y 10 de Marzo de 2003, respectivamente; encargado del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC), destinado al servicio público de transporte de pasajeros en ómnibus, incluyendo su infraestructura y otras actividades vinculadas;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha suscrito los Contratos de Préstamo N° 1501/OC-PE, de fecha 25 de febrero de 2004, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y N° 7209-PE, de fecha 04 de Junio de 2004, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con el fin de ejecutar a través de PROTRANSPORTE el Sistema COSAC, Sub Sistema Norte-Sur, consistente en un Sistema de Transporte Integrado de Pasajeros en ómnibus de alta capacidad; con Rutas Troncales con carriles exclusivos, Estaciones intermedias, Terminales de Integración, Patios y Rutas Alimentadoras;

Que, mediante Fax N° 4481/2007 de fecha 31 de Octubre del 2007, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga su No Objeción a los Términos de Referencia del servicio "Digitalización de Documentos con valor legal y custodia en Microarchivo Certificado en DVD's"; por un monto ascendente a US\$ 77,011.50 (Setenta y siete Mil Once y 50/100 dólares americanos); el que además cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por el área correspondiente con fecha 10 de enero del 2008;

Que, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas han sido asumidas en su integridad por la Oficina General de Administración y Finanzas en mérito a lo dispuesto en la Ordenanza No 1103-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de diciembre del 2007;

Que, en Sesión de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2007, se dispuso otorgar poder en representación de PROTRANSPORTE a la Sr. Orestes Cáceres Zapata, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, para aprobar y emitir resoluciones, directivas, circulares, y demás normas de orden interno que faciliten sus actividades u otras disposiciones en el marco de las normas que regulan la organización y funciones de PROTRANSPORTE, así como supervisar su cumplimiento;





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el Comité de Evaluación, que se encargará de conducir el proceso de selección de Calificación de Consultores CC N° 001-2008-MML/IMPL "Digitalización de Documentos con valor legal y custodia en Microarchivo Certificado en DVD's", el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

TITULARES:

Ing. José Luis León Mesía	Presidente
Sr. Mario Pinto del Pozo	Miembro 1
Sr. Guillermo Luyo Ormeño	Miembro 2

SUPLENTE:

Eco. Julio Gamarra Ramos	Suplente del Presidente
Sra. Hilda Espinoza Alarcón	Suplente del miembro 1
Eco. Raúl León Rosillo	Suplente del miembro 2

Artículo Segundo.- Impleméntese y difúndase la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de PROTRANSPORTE.



ORESTES CÁCERES ZAPATA
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas